

## GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Otros asuntos aprobados por el Gobierno de Navarra en su sesión de hoy

*Se trata de la prórroga de medidas urgentes en materia de personal, una subvención a Santesteban para un plan de actuación en el casco histórico, la clasificación de las vías pecuarias de Ochagavía, Jaurrieta e Izalzu, y medidas para consolidar el yacimiento arqueológico de Santa Criz ( Eslava)*

Miércoles, 23 de diciembre de 2015

### Aprobada la prórroga de medidas urgentes en materia de personal de las Administraciones Públicas

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy un decreto-ley foral por el que se prorrogan para el año 2016 determinadas medidas urgentes en materia de personal de las Administraciones Públicas, tal y como [avanzó el pasado lunes la consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, María José Beaumont](#). Estas medidas incluyen la jubilación forzosa a los 65 años, la supresión de dietas de viaje y la rebaja del 10% del complemento personal de altos cargos, entre otras cuestiones.

Estas medidas fueron aprobadas por el Ejecutivo foral en 2012, con el fin de limitar gastos en el contexto de la crisis económica, y se han ido prorrogando todos los años, incluidas en la Ley de Presupuestos de cada ejercicio. Debido a que este año la aprobación de los Presupuestos no se producirá hasta el 28 de enero, es necesario aprobar ahora una prórroga temporal que cubra el periodo entre el 1 de enero y la fecha en que entren en vigor los nuevos presupuestos.

### Subvención de 72.000 euros al Ayuntamiento de Santesteban para elaborar el Plan especial de actuación urbana en el casco histórico de la localidad

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que se concede una subvención de 72.000 euros al Ayuntamiento de Santesteban para elaborar el Plan especial de actuación urbana en el casco histórico de la localidad, cuyo presupuesto total asciende a 90.000 euros.

Se aprueba también la firma de un convenio de colaboración entre el Ejecutivo foral y el consistorio para concretar los términos del plan, cuyo objetivo fundamental es ordenar y proteger el centro histórico, así como sus diferentes recintos y conjuntos arquitectónicos, históricos y artísticos, con el fin de conservar la estructura fundamental de la ordenación ya existente.

### Aprobada la clasificación de las vías pecuarias de

## **Ochagavía, Jaurrieta e Izalzu**

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias de Ochagavía y Jaurrieta, y la reposición de los mojones deteriorados o desaparecidos. Asimismo, se modifica la clasificación de las vías pecuarias de Izalzu.

Se trata de un trabajo previo necesario para su recuperación, que incidirá favorablemente en la ordenación territorial y el desarrollo del medio rural.

Las vías pecuarias son las siguientes:

-Ochagavía: Cañada Real de Murillo el Fruto a Salazar, travesía número 16, pasada número 34, ramal de Cuatrobordas, ramal o cañada de Zubigoiena, ramal o cañada de Intxusdoia, ramal o cañada de Arropegia Bajo, ramal o cañada de Arropegia Alto, ramal o cañada de Arburua, ramal o cañada de las Sacas, ramal de unión de Arropegia 1, ramal de unión de Arropegia 2 y ramal de unión de Arropegia 3.

-Jaurrieta: travesía número 16, pasada número 32, pasada número 33, pasada número 36, pasada número 38, ramal Ardoia, ramal Aranburua, ramal de Arropegia Bajo (paso de Tapla), ramal de Berregunea y ramal Irungaztelua.

-Izalzu: ramal o cañada de las Sacas.

### **Consolidación del yacimiento arqueológico de Santa Criz en Eslava**

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que se declara urgente, a efectos de expropiación forzosa, la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de consolidación del yacimiento arqueológico de la civitas romana de Santa Criz, en Eslava.

La mayor parte de los restos de foro del yacimiento se encuentran a la intemperie, por lo que la finalidad de esta actuación es protegerlos para evitar su deterioro por las inclemencias meteorológicas.